****

**TRIBUNAL CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO**

**DEL VALLE DEL CAUCA**

**CONVOCATORIA VIRTUAL**

Atendiendo que el Acuerdo PCSJ20-11567 ordenó levantar la suspensión de términos a partir del 1 de julio de 2020 y estableció las reglas sobre condiciones de trabajo en la Rama Judicial; ingreso y permanencia en las sedes; condiciones de bioseguridad; condiciones de trabajo en casa y medios de seguimiento a la aplicación de dicho Acuerdo. Que dentro del contexto anterior, el Consejo Superior de la Judicatura ha señalado como regla general que los servidores judiciales laboren bajo el esquema de trabajo no presencial, en casa o a distancia, y reiterando que cuando sea necesario de manera presencial se hará con máximo el 20 % de servidores; lo cual fue reafirmado por el Acuerdo PCSJA20-11623 del 28/08/2020, el titular del despacho, OMAR EDGAR BORJA SOTO, convoca a sesión virtual a los magistrados EDUARDO ANTONIO LUBO BARROS y OSCAR SILVIO NARVÁEZ DAZA, quienes conforman la Sala de Decisión, para discutir los siguientes proyectos:

|  |  |
| --- | --- |
| **Magistrado Ponente:** | **OMAR EDGAR BORJA SOTO** |
| Medio de Control | **Tutela Segunda Instancia** |
| Ref. Proceso | 76001-33-33-010-2020-00092-01 |
| Demandante | JOSÉ DENIS HERRERA SALAZAR como agente oficioso de la señora MIRYAM GONZÁLEZ USECHE |
| Demandado | NUEVA EPS |

Convocar a sesión virtual a los honorables Magistrados para el primero (01) de septiembre de 2020 a las tres de la tarde (03:00 pm).

Remítase copia del presente a las cuentas de correo institucional de los Magistrados que conforman la Sala de Decisión y al de la Secretaría del Tribunal, hoy treinta y uno (31) de agosto de dos mil veinte (2020).